



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 02 MAR 2023

VISTO el Expte. N° 40531-22 por el cual la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, solicita por Res. N° 1073-22, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Cra. Eleonora Santochi**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Economía Agraria", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

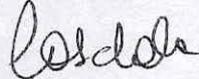
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de junio de 2022 la renuncia condicionada presentada por la **Cra. Eleonora Santochi**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Economía Agraria", de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

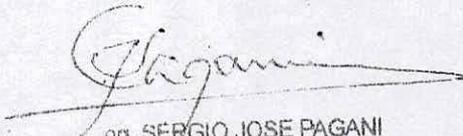
ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0088 2023

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN